

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7400 *ORDEN de 28 de marzo de 1996 por la que se nombra a don Antonio López Corral Vocal Asesor en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 al 56, ambos inclusive, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar previo cese en el puesto de trabajo a don Antonio López Corral, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, con número de Registro de Personal 2407082746 A1166, como Vocal Asesor en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación, puesto convocado por Orden de 27 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

El citado funcionario cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7401 *ORDEN de 27 de febrero de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo de 1994 convocado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra.*

El Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se regula transitoriamente el ingreso en los cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 4.1, dispone que las administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

Por Orden de 16 de mayo de 1994 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra («Boletín Oficial de Navarra», de 25 de mayo), fue aprobado el texto de la convocatoria de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas al servicio de la Comunidad Foral de Navarra.

Desarrollado el proceso establecido en la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra por Orden de 26 de mayo de 1995, aprobaba los expedientes del proceso selectivo e indicaba los aspirantes seleccionados que debían ser nombrados funcionarios de carrera según la convocatoria realizada por el órgano convocante.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), este Ministerio vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en este procedimiento selectivo cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Cuerpo, especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 15 de septiembre de 1995.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 27 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 010 Contrabajo. NRP: 3577165646A0594. Apellidos y nombre: Fernández Rupérez, Francisco Javier. Documento nacional de identidad: 35.771.656. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1971.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 039 Música de Cámara. NRP: 0111788124A0594. Apellidos y nombre: Croccolino Ruffini, Francesca. Documento nacional de identidad: 1.117.881. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1967.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 055 Trombón. NRP: 1525056513A0594. Apellidos y nombre: Sansiñena Vergara, Miguel. Documento nacional de identidad: 15.250.565. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1968.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 057 Trompa. NRP: 7355118035A0594. Apellidos y nombre: Romaguera Martínez, Carmelo. Documento nacional de identidad: 73.551.180. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1971.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 060 Viola. NRP: 1819296357A0594. Apellidos y nombre: López García, Fernando Federico. Documento nacional de identidad: 18.192.963. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 30 de mayo de 1962.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7402 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 20 de noviembre de 1995.*

Por Orden de 20 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio (Instituto Nacional de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio